



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El mutualismo tienen una larga y fructífera historia en nuestro país como consecuencia de las concepciones introducidas por la migración en ese vasto proceso de creación cultural que conformó la sociedad argentina en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX.

Los ideales libertarios y sociales impulsados por las organizaciones embrionarias de ferroviarios, trabajadores gráficos y representantes de otros oficios, fueron cristalizando progresivamente en formas solidarias.

Río Negro no escapó a ese fenómeno que signó la identidad del país ni a sus efectos como dinamizadora del desarrollo económico, social y cultural ni tampoco a su rol determinante en el surgimiento de las organizaciones sustentadas en la solidaridad.

Las corrientes migratorias que ingresaron en el territorio provincial a partir de las postrimerías del siglo XIX -franceses, ingleses rusos, judíos, italianos, españoles, árabes, alemanes, chilenos y galeses, entre otros- se integraron según su nacionalidad y promovieron la acción mutua.

Fue la consecuencia de la conjunción de la ayuda mutua, el esfuerzo propio y la cultura de la solidaridad que dio lugar más tarde a la expansión de esa forma de organización institucional que trascendió las colectividades extranjeras para ser adoptada por vastos sectores populares.

A pesar de que las entidades mutualistas satisficieron demandas sociales que la acotada organización institucional territorial desconocía por completo, su función económica y social recién fueron reconocidas expresamente al sancionarse la Constitución Provincial.

Las demandas insatisfechas de millones de personas en el marco de una concentración de la riqueza y el poder sin precedentes en la historia, expresan un estado crítico y acenúan las incertidumbres sobre el futuro en todos los estratos del tejido social.

En este complejo escenario es donde adquiere mayor realce el valor del mutualismo, pues su principal aporte al campo de las ideas y de la conducta social puede sintetizarse en el concepto clave de cultura de la solidaridad.

En vinculación con ella adquieren particular relevancia las iniciativas dirigidas a difundir -tanto para su uso en el seno de las organizaciones mutuales como para el conocimiento del público en general- las peculiares características del mutualismo, cuya presencia y vigencia en el ámbito riogrino es indiscutible.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En los últimos años, el doctor Iván Fernando Romero dedicó buena parte de su tiempo al estudio y análisis de la cultura y la economía solidaria, debido a que, según sostiene, "la economía solidaria orienta su actividad hacia la rentabilidad de sus actividades económicas, pero en función de la rentabilidad social, es decir al desarrollo integral de las personas que conforman ese sector y el desarrollo general de la sociedad, pues la acumulación económica que se da en él pertenece a todos sus asociados y su provecho debe revertir al bien general de la familia, la sociedad y, finalmente, sobre el Estado".

En ese contexto, surgió la obra "Apuntes sobre Mutualismo" sustentada en la indagación en bibliografía especializada y también en la experiencia personal del autor en capacitación y educación cooperativa y mutual recogida en el ámbito de las organizaciones estatales y en sus nexos con el sector no gubernamental.

Los contenidos de este trabajo están desarrollados con un marcado énfasis en los aspectos prácticos y con un diseño gráfico que lo hacen de fácil y atractiva lectura para quienes incursionen en los diferentes capítulos que lo componen.

Incluye definiciones sobre el mutualismo, principios que lo inspiran -con especial énfasis en la organización democrática que lo caracteriza- elementos que componen la asociación mutua, organizaciones funcional y contable, además de un apéndice con el texto de la Ley Orgánica de Mutualidades n° 20.321.

Se trata, en síntesis, de un práctico compendio que, por el aporte que significa para los interesados en el tema y el propio movimiento mutualista, resulta recomendable que trascienda su difusión por el sistema de fotocopiado y se transforme en un libro de producción rionegrina.

Por ello:

AUTOR: Juan Manuel Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo la edición de la obra "Apuntes sobre Mutualismo", del autor Iván Fernando Romero.

Artículo 2°.- De forma.